



### JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, quince de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO N°	057363189001 2021-00121-00
REFERENCIA	LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	CARLOS MARIO ROLDAN
DEMANDADO	CORPORACIÓN HORIZONTE AZUL
AUTO No. 264-98	Fija fecha para audiencia conciliación

Para que tenga lugar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C. Procesal del Trabajo y de la S.S., modificado por el art. 11 de la ley 1149 de 2007, se señala el día doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia antes programada, acarreará las sanciones señaladas en el art. 77 antes mencionado.

- Si se trata del demandante se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la contestación de la demanda y en las excepciones de mérito.
- Si se trata del demandado, se presumirán ciertos los hechos de la demanda susceptibles de confesión.

La ausencia injustificada de cualquiera de los apoderados dará lugar a la imposición de una multa a favor del Consejo Superior de la Judicatura, equivalente en un (1) salario mínimo mensual vigente (Inciso 5 art. 77 ibídem).

Dando cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas por el gobierno nacional, entre ellas, el decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, dicha audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Meet de Google, para lo cual deberán disponer de una cuenta de correo electrónico Gmail, la cual suministrarán previamente al correo institucional del juzgado [iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**NOTIFÍQUESE.**

**DUVAN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 96  
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL  
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 15 del mes  
de septiembre de 2.021 a las 8:00 AM

**BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA**  
Secretaria